Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO:ORDINARIO LABORAL – CONTRATO DE TRABAJO.
DEMANDANTE: CESAR EMILIO PUELLO MERIÑO.
DEMANDADO: MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANO S.A.
RADICADO: 08-001-31-05-013-**2017-00224**-01.

INFORME SECRETARIAL:
Señor Juez, a su Despacho informándole que el proceso de la referencia fue remitido de forma virtual por la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla el 22 de febrero de 2.022, en la que se observa que la Sala Segunda de Decisión Laboral en providencia del 30 de septiembre de 2.021, confirmó en su totalidad la sentencia proferida por este Juzgado el 29 de julio de 2.019, sin que a la fecha se haya proferido auto de obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior. Igualmente, le comunico que el expediente se encuentra digitalizado en el One Drive de este Juzgado, así como en el aplicativo TYBA. Sírvase proveer.

Barranquilla, 24 de junio de 2022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
Secretaria

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. - Barranquilla, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1°) OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, mediante sentencia calendada 30 de septiembre de 2.021, por medio de la cual confirmó la sentencia absolutoria de fecha 29 de julio de 2.019, proferida por este Juzgado, e impuso costas en segunda instancia a cargo del demandante. En consecuencia, se procederá a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho impuestas en Primera y Segunda Instancia a cargo de la parte demandante, conforme al artículo 366 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JOSÉ IGNACIO GALVÁN PRADA
O-2017-00224-01

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 28 Mes 06 Año 2022
Notificado por el Estado Nº 083
La Providencia de fecha Día 24 Mes 06 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**